

CAF1

Centro, Chamberí, Retiro y Salamanca
C/Hermanos Álvarez Quintero, 7, 1º
(Metro Alonso Martínez)
915 061 860/861
caf-1@madrid.es

CAF2

Ciudad Lineal, Hortaleza y Barajas
C/Matapozuelos 6
(Metro Feria de Madrid y Canillas.
Bus 104, 112, 122, 153)
913 677 655
caf-2@madrid.es

CAF3

Usera y Villaverde
C/ Avena 7
(Metro Plaza Elíptica. Bus 6,60,78,81)
914 632 342
caf-3@madrid.es

CAF4

Villa de Vallecas y Puente de Vallecas
C/Conde Rodríguez San Pedro, 59
(Cercanías/Renfe: Asamblea de Madrid Entrevías)
914 780 630
caf-4@madrid.es

CAF5

Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas
C/Fuente Carrantona, 12, planta baja
Centro de Servicios Sociales <Fuente Carrantona=
(Metro Pavones)
915 648 184
caf-5@madrid.es

CAF6

Tetuán, Fuencarral-El Pardo y Chamartín
C/ San Enrique, 16 - 2ª planta
(Metro Estrecho)
913 981 438
caf-6@madrid.es

CAF7

Latina y Moncloa - Aravaca
C/ Fuerte de Navidad, 15 - Centro de
Servicios Sociales Fuerte de Navidad
(Metro Aluche)
914 644 376
caf-7@madrid.es

CAF8

Arganzuela y Carabanchel
C/ Eduardo Morales, 28
Centro de Servicios Sociales Vista Alegre
(Metro Vista Alegre)
911 272 307
caf-8@madrid.es

CENTRO DE APOYO A LAS FAMILIAS CAF



Ayuntamiento de Madrid
Dirección General de Familia e Infancia
Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad
Paseo de la Chopera, 41 28045 Madrid
dfamilia@madrid.es

TELÉFONO PARA MÁS INFORMACIÓN:
010 | 915 298 210 fuera del Municipio de Madrid (24 horas)

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

- Si está pensando en separarse de su pareja y quiere evitar enfrentamientos.
- Si han resuelto legalmente su separación pero quieren revisar los acuerdos sobre los hijos (visitas, domicilio habitual, contribución económica...).
- Si tiene dificultades en la relación con sus hijos.
- Si en la familia existen disputas de tipo económico.
- Si tienen problemas de organización para el cuidado de un familiar dependiente (discapacitado, mayor, etc.).

Los ocho Centros de Apoyo a las Familias (CAF) del Ayuntamiento de Madrid ofrecen un <Servicios de Mediación Familiar> a todas las familias madrileñas.

¿QUÉ SON LOS CAF?

Los CAF son centros municipales que ofrecen a las familias madrileñas un espacio de prevención y apoyo ante las dificultades que puedan surgir en la convivencia familiar.

Todas las familias experimentan cambios a lo largo de la vida y todas las familias tienen conflictos. Muchos pueden resolverse sencillamente desde el diálogo y el respeto. Sin embargo, en ocasiones, se necesita un apoyo especializado. Los CAF ofrecen este apoyo mediante un equipo de profesionales expertos en familia y de forma totalmente gratuita.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN FAMILIAR?

- Es un método de gestión y resolución de conflictos, cuyo fin es conseguir una salida pacífica a los conflictos generados en la convivencia familiar.
- Las partes implicadas recibirán la ayuda de profesionales, mediadores familiares, para tratar de adoptar por sí mismas acuerdos que sean satisfactorios para todos los miembros de la familia.
- Siempre es voluntaria, privada y confidencial.
- Se basa en el diálogo y el respeto mutuo.



¿POR QUÉ ACUDIR A MEDIACIÓN FAMILIAR?

- Porque piensa que, a pesar de los conflictos que hay en su familia, aún es posible dialogar y lograr acuerdos.
- Porque cree que nadie mejor que ustedes saben lo que les conviene.
- Porque la Mediación supondrá menos costes emocionales y económicos para su familia en los casos de crisis o ruptura.
- Porque el bienestar de sus hijos está por encima de sus problemas de pareja.
- Porque la ruptura de la pareja no conlleva la pérdida de responsabilidad como padres.

¿QUÉ OFRECEN LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE LOS CAF DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID?

- Equipos profesionales de mediadores con formación y experiencia acreditadas.
- Mediación ante una amplia variedad de conflictos familiares.
- Coordinación con el resto de servicios y programas de los CAF, para responder a otras necesidades de apoyo que puedan surgir en el proceso de Mediación (ayuda psicológica, formación, etc.)
- Coordinación con la red de Servicios Sociales Municipales y otros recursos de apoyo a las familias.
- Servicio gratuito para los ciudadanos.

¿CÓMO SE ACCEDE?

- A través de tu abogado, solicita en el juzgado una sesión en el Punto de Información para la Mediación Intrajudicial (PIM) con sede en Francisco Gervás, 10.
- A través de los Juzgados de Familia, que derivan al PIM, cuando se ha iniciado un proceso judicial, pero se valora como deseable poder llegar a resolver los conflictos familiares a través del consenso y el diálogo entre las partes.
- Acude o llama a tu Centro de Apoyo a las Familias.

HORARIO DE ATENCIÓN

PIM: miércoles 9:30 a 14 horas

CAF: lunes a viernes de 8:30 a 20 horas:

